



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

APOYO AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA COMO INTERLOCUTOR DE LOS JÓVENES ANTE LA ADMINISTRACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0011]

##### **Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Consejo de la Juventud de Cantabria como interlocutor de los jóvenes ante la Administración.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0011]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el pleno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 48 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Asimismo el artículo 24, número 22 del Estatuto de Autonomía para Cantabria confiere a nuestra región la competencia exclusiva en materia de política juvenil.

Justamente, para hacer efectivo el mandato constitucional de establecer vías para la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Cantabria se aprobó en este Parlamento la ley 4/2001 de 15 de Octubre del Consejo de la Juventud de Cantabria, que vino a modificar la ley 3/1985 de 17 de mayo.

Tal y como reconoce el preámbulo de la citada ley el asociacionismo juvenil constituye una base fundamental de configuración de la sociedad y un elemento dinamizador de la convivencia democrática y de proyección hacia un futuro de paz y progreso y por ello se hace necesaria la existencia de un órgano de encuentro de organizaciones y entidades juveniles que institucionalice y promueva la participación libre y eficaz de la juventud en cuantas acciones se orienten a mejorar el marco político, social, económico, cultural y deportivo en que debe desarrollarse.

De este modo se constituyó el Consejo de la Juventud de Cantabria como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, una entidad que lleva más de 25 años trabajando por la promoción y consecución de los intereses generales de la juventud, velando por el ejercicio de sus derechos y procurando una más efectiva incorporación de los jóvenes a la vida política, social, económica y cultural.

Precisamente en estos momentos de crisis económica que afecta de manera singular a los jóvenes, no cabe desinterés en relación a la participación democrática de quienes representan el futuro de nuestra región. Así pues, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la crisis no puede ser la excusa para recortar la democracia y, muy al contrario, de la crisis se debe salir contando con los jóvenes que, a buen seguro, serán un factor clave para la superación de la misma.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

I.- Parlamento de Cantabria valora y apoya el papel del Consejo de la Juventud de Cantabria como interlocutor de los jóvenes de nuestra región ante la Administración en la defensa y representación de los intereses de este sector social y como órgano de representación de las distintas entidades y asociaciones juveniles de la comunidad.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional, a seguir prestando en todo momento el apoyo necesario al Consejo de la Juventud de Cantabria para el cumplimiento de los fines y funciones que legalmente tienen encomendados.

En Santander , a 28 de septiembre de 2011.

Rosa Eva Díaz Tezanos  
Portavoz GP Socialista"